

**ESTUDIO "ASESORIA A LA INSPECCION
FISCAL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA
REPOSICIÓN EDIFICIO PROVINCIAL
VIALIDAD ARAUCO, LEBU 2º LLAMADO".**
ID.: 825-13-LE11.
SAFI.: 182672.

REF.: Acepta Propuesta.

CONCEPCION, 04 de ENERO 2012.

VISTO:

La Res. D.A. CPCION N° 661 de fecha 29.08.2011 que Aprueba Anexo Complementario de Bases Administrativas y Términos de Referencia; la Res. D.G.O.P N° 227/2009 que Aprueba Formato tipo de Bases para Contratos de Asesoría a la Inspección Fiscal para la Ejecución de Obras Públicas; la Res. N° 873 de 09.09.2011 de la Seremi de OO.PP. de la Región del Biobío, que Designa Integrantes Comisión de Evaluación de Ofertas Técnica y Económica; el Acta de Apertura de Propuesta Técnica de fecha 23.09.2011; el Acta de Apertura Económica de fecha 29.09.2011; el Informe de la Comisión de Evaluación de Apertura Técnica de fecha 28.09.2011; el Informe de Evaluación y Adjudicación Propuesta Económica de fecha 30.09.2011; la carta de la consultora de fecha 19.12.2011 que valida la oferta; lo dispuesto en el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría, Decreto M.O.P. N°48 del 28/02/94 y sus modificaciones posteriores; la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en el Decreto M.O.P. N°1093 del 30/09/2003 y sus modificaciones posteriores; el D.F.L. N° 850/1997 (que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840/64 y del D.F.L. MOP N° 870/75); el Decreto M.O.P. N° 1079 del 25.06.2002 y el Decreto M.O.P. N°1006 del 30.06.2009 y las atribuciones que me confiere la Resolución D.A. N°705/2011 del señor Director Nacional de Arquitectura,



RESUELVO: (EXENTA)

D.A.CPCION. N° 15.- /

- 1.- Acéptese la Propuesta, de la oferta presentada a través de Propuesta Pública a Suma Alzada, por la Consultora, Sra. **LINDA FALLOUX PINTO, R.U.T. N°10.009.918-7**, para la ejecución del estudio **"ASESORIA A LA INSPECCIÓN FISCAL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA REPOSICIÓN EDIFICIO PROVINCIAL VIALIDAD ARAUCO, LEBU 2º LLAMADO"**, por la suma de **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$21.900.000.-)**
- 2.- El plazo para la terminación total y satisfactoria del estudio propuesta por la consultora, será de **CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CORRIDOS**, contados de acuerdo a lo establecido en el Art. 50º del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.

- 3.- Si la Asesoría a la Inspección Fiscal no se completa el día fijado para su terminación, el Consultor incurrirá en una multa de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 87° del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.
- 4.- El Consultor deberá presentar, dentro del plazo que indica el Art. 55° del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría, una Boleta Bancaria de Garantía, equivalente al 5% del monto del contrato, a nombre del SECRETARIA REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS REGIÓN DEL BIOBÍO, cuyo plazo de vigencia será el plazo del contrato aumentado en 6 meses.
- 5.- El gasto hasta la suma de **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$21.900.000.-)** será con cargo a la Imputación Presupuestaria: 31.02.002 del Ministerio de Obras Publicas vigente para el año 2012.-
- 6.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 89° del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría, designese como Inspector Fiscal del estudio "**ASESORIA A LA INSPECCIÓN FISCAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REPOSICIÓN EDIFICIO PROVINCIAL VIALIDAD ARAUCO, LEBU 2° LLAMADO**", al Arquitecto de esta Dirección Regional, Sr. **RICARDO VILLAR PAREDES, R.U.T. N° 10.658.759-0.**
- 7.- Conforme a lo dispuesto en el Art. 51° del Decreto MOP N° 48/94, tres transcripciones de la presente Resolución, deberán ser suscritas por el Consultor ante Notario, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de sus ejemplares.
- 8.- La presente Resolución deberá contar con el V°B° del señor Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas VIII Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS SANHUEZA SANCHEZ
Ingeniero Comercial
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
VIII Región del Bío Bío




CRISTIAN VALDES PEREZ
Arquitecto
Director Regional Arquitectura
Región del Biobío

IBA/lts.

DISTRIBUCION:

- ❖ Seremi OO.PP. Región del Biobío.
- ❖ Mandante.
- ❖ Consultor.
- ❖ Archivo D.A. Concepción.
- ❖ Archivo U. Edificación Equipo 1.-


IVAN BIZAMA ALARCON
V°B° Control Contratos